



ANUNCIO TABLON EDICTAL

La Presidencia del Patronato Municipal de Deportes ha dictado lo siguiente:

RESOLUCION Nº.: 203/17

Tramitado el procedimiento para la constitución de una bolsa de trabajo de Técnico del Patronato Municipal de Deportes aprobada por resolución del Presidente del Patronato Municipal de Deportes 233/2016 de 30 de septiembre de 2016.

Considerando el recurso presentado por Francisco Javier Mata Arroyo, así como el acta del Tribunal del procedimiento de fecha 18 de enero de 2017 donde se estudia dicho recurso y se propone estimarlo en el apartado titulaciones y otorgarle 12 puntos en el apartado "Titulaciones académicas" de la fase de concurso, otorgándole una calificación final en el procedimiento de 58,90 puntos.

De conformidad con el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores; el Convenio Colectivo municipal para el Personal Laboral y el Pacto municipal de Personal Funcionario; la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón y la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y en uso de las atribuciones que otorga el ordenamiento jurídico; haciendo uso de la delegación expresa efectuada por el Alcalde Presidente del Ayuntamiento mediante Decreto;

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Estimar el recurso presentado por Francisco Javier Mata Arroyo en el apartado titulaciones y otorgarle 12 puntos en el apartado "Titulaciones académicas" de la fase de concurso, otorgándole una calificación final en el procedimiento de 58,90 puntos.

SEGUNDO.- Modificar el orden de la constitución de la bolsa de trabajo de modo que el interesado recurrente pasa a obtener el segundo puesto en el listado de personas que componen la bolsa de trabajo.

La bolsa de trabajo queda de la siguiente manera:

Apellidos y Nombre	Puntuación Final Fase Oposición	Puntuación Final Fase Concurso	Calificación Final
LOPEZ TORRES, EVA	52,30	27,70	80,00
MATA ARROYO, FRANCISCO JAVIER	46,90	12,00	58,90
SALAMERO GRAU, MARCOS	43,15	15,00	58,15



PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES BARBASTRO

Excmo. Ayuntamiento de Barbastro

NAVALON GRAU, ALBERTO	41,95	15,00	56,95
RIC DIEZ, ANGEL	40,75	0,08	40,83
JIMENEZ SARRADELL, JOAQUIN RAFAEL	38,55	1,96	40,51
PEREZ MARCO, SARA	40,10	0,10	40,20
DIAZ LOPEZ, MARIA AMPARO	39,80	0,39	40,19
BLANCO CORONAS, JOSE MIGUEL	39,15	0,51	39,66
NAVARRO DONAIRE, MARIA DOLORES	39,15	0,00	39,15
ARILLA SUBIAS, NESTOR	38,90	0,00	38,90
SIG VARGAS, PABLO	38,60	0,00	38,60
GALINDO ANDRES, NOEL	36,70	0,00	36,70
RAUSELL GARCIA, JAVIER	35,20	0,10	35,30

Barbastro, a 29 de Septiembre de 2017

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, significándose que contra la presente resolución puede interponerse recurso de reposición potestativo, ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso en el plazo de dos meses a contar del modo antes indicado. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

La presente resolución se publica en el Tablón de Edictos Municipal con fecha 4 de octubre de 2017.



El Presidente del P.M.D.B.,

Fdo. Sergio Lozano Pallaruelo.